



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-1784

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de emisión: 15-12-2020

Folio: 2020-1784
Certificado de ingresos: 2020-379460
SELLO

Fecha de ingreso: 01-07-2020
Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VENDOR PUBLICIDAD EXTERIOR S. DE R. L. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto:

RENOVACION DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR. V-3-15 UNIPOLAR DE 16.06 M. DE ALTURA
TOTAL Y PANTALLA DOBLE CARA DE 13.20 M. DE BASE X 4.76 M. DE ALTO.

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones:

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 264-048-009

Propietario:

Domicilio:

BOULEVARD JUAN PABLO II L12 M108A COLONIA FRACC ZONA INDUSTRIAL ROBINSON

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
3 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		6,516.00
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	0.00		\$ 6,516.00

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 15-12-2020 15:17

Usuario:

Dirección: null

302d021463e9ee1e512854efa9a165949b1e9c9f0d4cf990215009429414605a69be69fd2c89d33674000a2d1f34